

GUAYAQUIL, 15 DE MARZO, 1982

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
Cía. Agrícola Ecuatoriana C.A.
Ciudad

Cúmplenos informar a ustedes que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley de Compañías, hemos revisado el Balance General a Diciembre 31 de 1981 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de Enero 1º a Diciembre 31 de 1981, presentados por

LA AGRICULTORA ECUATORIANA C.A.

Los mismos que, a nuestro criterio reflejan en forma correcta la situación financiera de la Compañía, así como los resultados obtenidos en sus operaciones durante el año terminado en Diciembre 31 de 1981 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Consideramos además, que en el desenvolvimiento de las actividades de la Empresa se han observado las normas de una buena administración.


MANUEL ALTAMIRANO
COMISARIO PRINCIPAL


LAURA DE ROSETO
COMISARIO PRINCIPAL

